

ACTA NÚMERO CATORCE.-DECIMA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Once de Abril del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la comunidad, a la que asistieron los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, a quien no se convocó por no haberlo encontrado en su casa de habitación, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor propietario don Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda

1) Revisión y aprobación de la AGENDA 2) Lectura y aprobación del acta anterior 3) Aprobación de gastos de la UACI 4) Nota del Centro Escolar Cantón Cañas 5) Solicitud de los habitantes del Caserío El Cerro y el Carboncito del Cantón San Sebastián 6) Nota del Lic. Jorge Antonio Meléndez, Secretario Presidencial para asuntos de vulnerabilidad y Director General de Protección Civil 7) Nota del Centro Escolar José Tiburcio Guzmán Argueta 8) Reforma Presupuestaria 9) Reforma Presupuestaria 10) Nota de la Iglesia Católica, de Santa Rosa de Lima.

DESARROLLO DE AGENDA. NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE. NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE. NUMERO TRES:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto presento para su aprobación los gastos correspondientes al mes de abril del corriente año por un monto de \$ 2,328.51 dólares, el fondo se asignara de acuerdo a la disponibilidad y al presupuesto así:

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total

541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Ferretería Junior	Insumos Diversos	\$ 100.00
541 54114	Bienes de Uso y Consumos Materiales de Oficina	Librería y Variedades Nineth	Papelería fact. N° 1035, 1037	\$ 469.25
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Alfredo Antonio Pérez	Cambio de aceite de Transmisión de motoniveladora 140 H	\$ 256.00
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Transportes Pesados S.A de C.V	Faja Serpentina para camión Mack Placa n° 11779	\$ 40.02
543 54313	Servicios Generales y Arre. Impresiones, publicaciones y Reproducciones	Imprenta nacional	Publicaciones de Ordenanza en el Diario Oficial	\$ 77.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos productos alimenticios para per.	Pollo Campestre	Reunión de Concejo Municipal	\$ 109.01
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Ana Gloria Sarabia Rodríguez	31 días de trabajo distribuyendo agua en Caserío Las Jaguas Abril-19	\$ 111.00
541 541115	Bienes de Uso y Consumos Materiales Informáticos	CCP Computadoras	Tóner y Tintas y otros artículos para diferentes unidades	\$ 500.00

519	Remuneraciones Diversas	José Odil Sánchez	Servicios	\$ 666.23
51999	Remuneraciones Diversas		Profesionales de Motoniveladora	

Total				\$ 2,328.51
-------	--	--	--	-------------

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los gastos del mes de abril del Corriente año, por un monto de \$ 2,328.51 dólares.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CUATRO:** Vista la nota de la solicitud presentada por el personal docente del Centro Escolar del cantón Cañas, de esta jurisdicción a fin de que se les colabore con 250 bloques de 20 cm, 15 bolsas de Cemento, 1 Metro de arena, 1 quintal de hierro de ¼, 3 quintales de hierro de 3/8, 10 libras de alambre de amarre para la reparación de un muro. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el personal docente del Centro Escolar, Cantón Cañas de esta jurisdicción, por no estar presupuestado y la Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para dicho fin.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO:** Vista la solicitud de los habitantes del Caserío el Cerro y el Carboncito del Cantón San Sebastián de esta Jurisdicción, A fin de que se les construya una obra de paso ya que en la época de invierno se ha destruido el paso por la corriente de agua. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por los habitantes de los Caseríos el Cerro y el Carboncito del Cantón San Sebastián de esta jurisdicción. Autorizando al Tesorero Municipal para que haga los desembolsos necesarios para dicha obra. **COMUNIQUESE.- NUMERO SEIS:** Vista la nota enviada por el señor Jorge Antonio Meléndez, Secretario Presidencial para asuntos de vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que entre otras cosas solicita que para el recurso informático denominado "HERRAMIENTA DE

IDENTIFICACION DE RIESGOS Y CAPACITACIONES MUNICIPALES”, Y que para el llenado de dicha herramienta, quienes serán los responsables del proceso señalado. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar Al Señor Ever Nahaman Moreno Benítez, quien se desempeña como Delegado Contravencional y Coordinador de protección Civil de esta Municipalidad Con Numero de Dui: XXXXXXXX-X y número telefónico: XXXX-XXXX y al señor Danilo Alberto Martínez Ventura, quien se desempeña como Jefe de la Unidad de Proyección Social, de Esta Municipalidad. Con número de Dui: XXXXXXXX-X y número telefónico: XXXX-XXXX. **COMUNIQUESE.- NUMERO SIETE:** Se dio lectura a la solicitud presentada por la Comunidad Educativa José Tiburcio Guzmán Argueta del Caserío el Caragual, Cantón el Algodón de este Municipio que dice: La presente tiene como finalidad solicitar a ustedes interpongan sus buenos oficios para que tomen a consideración nuestro Centro Escolar para la asignación de fondos provenientes del fodes o del rubro que ustedes consideren justo para apoyar los procesos educativos en el Municipio. Les Ponemos en Claro nuestra Situación:

La Maestra XXXXXXXX XXXXXX XXXXXX XX XXXXX, sufrió un accidente el 26 de noviembre de 2018, desde esa fecha se encuentra incapacitada y ya el próximo mes entra en la situación de DOCENTE SUBSIDIADO, lo cual consiste en el pago del 75% del sueldo base únicamente ya que por ley se pierde el derecho de salario por doble sección. Ante esta situación, se ha asignado por parte del Ministerio de Educación a la Licenciada XXXXX XXXXXX XXXXXXXX como maestra interina, lo cual cubre, en materia salarial únicamente el pago de una jornada (sueldo base) ella trabaja por la mañana con 2°, 3° y 4° grados y por la tarde atiende 7°, 8° y 9° grados con las asignaturas de Ingles y Lenguaje desde el mes de enero 2019 y hasta la fecha no se le ha podido cancelar dicho pago por doble sección.

Ante la situación expuesta, hemos llegado al acuerdo con la comunidad, de contribuir económicamente para pagarle desde enero hasta la fecha aportando cada padre/madre de familia una cantidad en efectivo, pero sabemos que en algún momento el pago de la maestra se volverá insostenible por parte de la comunidad

debido a la asfixiante situación económica por la que pasa nuestro pueblo , por ello, PEDIMOS A USTEDES su intervención en nuestro caso ASUMIENDO COMO MUNICIPALIDAD EL PAGO DE LA MAESTRA. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** No aprobar lo solicitado por la comunidad Educativa José Tiburcio Guzman Argueta, del Caserío el Caragual, del Cantón el Algodón de esta Jurisdicción, por no estar presupuestado el gasto y la Municipalidad no cuenta con los recursos necesarios para dicho fin.- COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** Se dio lectura a la nota remitida por la Unidad de Contabilidad suscrita por la señora Jefe de Dicha Unidad Glenda Lisseth Amaya Ventura que dice: por medio de la presente informamos a ustedes que UACI ha solicitado presupuesto para el proyecto: Sustitución y Elaboración de Canales en puestos de venta a un Costado del parque Municipal, por lo que se le ha informado a esta unidad que no existe Disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, por lo que la Unidad Contable por este medio solito a ustedes Reprogramación a los proyectos que se encuentran en el presupuesto Original de Egresos año 2019 a continuación detallamos:

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Disminuir)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
Fuente de Recurso	111	75% FODES
proyecto a Reprogramar	Contratación de Arrendamiento para maquinaria y Equipo para el Balastado del Área Rural y Urbana del Municipio	
Monto a Reprogramar	\$	5,400.00
Monto Asignado en Presupuesto Original	\$	45,444.03

Monto Asignado Después de Reprogramación	\$	40,044.03
--	----	------------------

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Aumentar)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
Fuente de Recurso	111	75% FODES
proyecto a Reprogramar	Sustitución y Elaboración de Canales en Puestos de Venta a un Costado del Parque Municipal	
Monto a Reprogramar	\$	5,400.00

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Reprogramación del Presupuesto Municipal Vigente. **COMUNIQUESE.- NUMERO NUEVE:** Se dio lectura a la nota remitida por la Unidad de Contabilidad suscrita por la señora Jefe de Dicha Unidad Glenda Lisseth Amaya Ventura que dice: por medio de la presente informamos a ustedes que UACI ha solicitado presupuesto para el proyecto: Construcción de Obra de Paso en caserío El Cerro, Cantón san Sebastián , por lo que se le ha informado a esta unidad que no existe Disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, por lo que la Unidad Contable por este medio solito a ustedes Reprogramación a los proyectos que se encuentran en el presupuesto Original de Egresos año 2019 a continuación detallamos:

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Disminuir)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General

Fuente de Recurso	111	75% FODES
proyecto a Reprogramar	Compra de Material Selecto para el Balastado del Área Rural y Urbana del Municipio	
Monto a Reprogramar	\$	5,400.00
Monto Asignado en Presupuesto Original	\$	35,444.03
Monto Asignado Después de Reprogramación	\$	30,044.03

Reprogramación a proyectos del 75% FODES (Aumentar)		
Área de Gestión	3	Desarrollo Social
Fuente de Financiamiento	1	Fondo General
Fuente de Recurso	111	75% FODES
proyecto a Reprogramar	Construcción de Obra de paso en Caserío El Cerro, Cantón San Sebastián	
Monto a Reprogramar	\$	5,400.00

El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Reprogramación del Presupuesto Municipal Vigente. **COMUNIQUESE.- NUMERO DIEZ:** Se dio lectura a la solicitud, del párroco p. Deiby William Escobar que dice: El Motivo de Dirigirme a ustedes, es para manifestarles que hace aproximadamente un año, hemos iniciado en nuestra parroquia el proyecto: “Construcción del Salón Parroquial San Juan Pablo II” Gracias a Dios y al trabajo y colaboración de muchas personas generosas, ya vamos bastantes avanzados en el proyecto. Estamos iniciando la preparación para la colocación del piso cerámico. En este proceso, se necesita una cantidad considerable de cemento. Por lo que les solicito si nos pueden apoyar con la donación de 250 bolsas de cemento cesa, para

así poder avanzar en la ejecución del proyecto. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el párroco P. Deiby William Escobar que consiste en donarle 250 bolsas de cemento. Se autoriza al señor Tesorero Municipal haga los desembolsos necesarios para dicho fin. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal.

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto Regidor propietario.

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario.

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berríos Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

